

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

<b>Código</b>	43177
<b>Nombre</b>	Mercado financiero. Banca y Seguros
<b>Ciclo</b>	Máster
<b>Créditos ECTS</b>	7.5
<b>Curso académico</b>	2019 - 2020

**Titulación(es)**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseo. Merc., Lab. Fisca 12-V.3	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

**Materias**

Titulación	Materia	Carácter
2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseo. Merc., Lab. Fisca 12-V.3	8 - Mercado financiero. Banca y Seguros	Optativa

**Coordinación**

Nombre	Departamento
LOZANO SERRANO, CARMELO	60 - Derecho Financiero e Historia del Derecho
VAÑO VAÑO, MARIA JOSE	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

**RESUMEN**

Se analizan con exhaustividad los contratos bancarios y las modalidades de financiación, por entidades de crédito y otras empresas. Asimismo, se analizan los contratos de seguro, sus repercusiones tributarias y el régimen jurídicopúblico de los mercados financieros, incluyendo las eventuales responsabilidades penales.

**CONOCIMIENTOS PREVIOS****Relación con otras asignaturas de la misma titulación**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

**Otros tipos de requisitos**

Los propios de la Licenciatura en Derecho en las áreas y contenidos que configuran la materia, o, cuando menos, los del grado o licenciatura en estudios sobre la empresa, complementados, en su caso, con nociones jurídicas generales sobre el mercado financiero, banca y seguros.



## COMPETENCIAS

### 2128 - M.U. en Derecho de la Empr. Aseso. Merc., Lab. Fisca 12-V.3

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Saber trabajar en equipos multidisciplinares reproduciendo contextos reales y aportando y coordinando los propios conocimientos con los de otras ramas e intervinientes.
- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación con los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La idea de círculos concéntricos que venimos manejando se expande, en este caso, hacia un sector específico de la actividad empresarial y de algunos tipos de empresas. Por ello se aborda la regulación de esos sectores desde diversas disciplinas jurídicas y de las figuras contractuales más típicas en ellos. La pluralidad de órdenes jurídicos reguladores de tales sectores hace que varias áreas participen en la tarea de adquisición de competencias por los estudiantes.

## DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

**1. Contratación bancaria y contratos de financiación: leasing, factoring, crédito, descuento.**

**2. Operaciones de seguros.: seguro de crédito, de caución, de responsabilidad civil, de daños, de personas.**

**3. Tributación de las operaciones de seguro.**

**4. Regulación pública de los mercados financieros.)**



5. Protección procesal del crédito.

6. Derecho Penal y mercados financieros.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	52.50	100
Elaboración de trabajos en grupo	45.00	0
Preparación de actividades de evaluación	55.00	0
<b>TOTAL</b>	<b>152.50</b>	

**METODOLOGÍA DOCENTE**

Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje previas a la interacción en el aula.

Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el proceso de interacción en el aula.

**EVALUACIÓN**

SE1 - Asistencia a las clases como requisito indispensable para ser evaluado, debiendo cubrirse un mínimo del 80 por 100 de sesiones. Por debajo de ese mínimo, y salvo causas justificadas, el alumno no será evaluado, figurando en acta como no presentado.

Evaluación separada mediante evaluación continua y pruebas específicas de resolución de casos o dictámenes, distribuidos en el tiempo y a defender el día de la evaluación.

Evaluación continua, sin perjuicio de que a lo largo de las sesiones puedan exigirse pruebas, ejercicios o resolución de casos específicos.



## REFERENCIAS

### Básicas

- - Fernández de la Gándara: Derecho Mercantil internacional: Estudios sobre Derecho comunitario y del comercio internacional, Alfonso Luis Calvo Caravaca Tecnos última edición.
- Vicent Chuliá, Francisco: Introducción al derecho mercantil, Tirant Lo Blanch, última edición
- Yzquierdo Tolsada: Contratos: civiles, mercantiles, públicos, laborales e internacionales, con sus implicaciones tributarias, coord. por Mariano, José Manuel Almudí Cid, Miguel Ángel Martínez Lago, Aranzadi, 2014.
- Morán García :Derecho de los mercados financieros internacionales, Tirant lo Blanch, última edición.
- Zunzunegui Pastor: Derecho del mercado financiero, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, última edición.
- Valpuesta Gastaminza: Contratos Mercantiles: Tomo III. Contratos bancarios, del mercado de valores y de seguro. Editorial Bosch, S.A. última edición.

### Complementarias

- MARTÍNEZ-BUJÁN PÉREZ, Derecho Penal Económico y de la Empresa. Parte Especial, 4ª ed., Valencia, 2013
  - MARTÍN QUERALT/LOZANO SERRANO/POVEDA BLANCO: Derecho Tributario, 19ª ed., Thomson-Aranzadi, Pamplona, 2014
- Bibliografía complementaria o de referencia: Dados los incesantes cambios normativos, se facilitará al inicio de cada materia.
- Lecturas: artículos y monografías que tratan específicamente alguno de los aspectos incluidos en el tema. Su lectura permitirá al alumno tener una visión mucho más amplia y rica de los contenidos de la materia expuestos en clase o abordados en la bibliografía básica. Tienen por objeto completar la información de los textos de la bibliografía básica, ampliando los aspectos más relevantes y ofreciendo, al mismo tiempo, una visión actualizada de los temas en la medida en que los mismos lo requieran.
- Casos prácticos: proporcionan al estudiante la posibilidad de ejercitar su capacidad de análisis y decisión sobre situaciones reales que pueda plantear el material facilitado, aplicando los conocimientos teóricos que haya adquirido.
- Resoluciones judiciales o de órganos administrativos: reflejan los criterios con los que los Tribunales o la Administración aplican la normativa jurídica.